



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

691-15

120 NOV 2015

Salta,
Expediente N° 12.639/15

VISTO la renuncia condicional presentada por la Lic. María Elsa del Valle ARE, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de esta Facultad, a partir del 01 de Setiembre de 2.015, con motivo de haber iniciado los trámites de la jubilación ordinaria ante ANSES; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se fundamenta en los requerimientos de ANSES, en el marco del Decreto 8820/62 (Para Docentes), para el otorgamiento definitivo del beneficio jubilatorio.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 283/15, aconseja: Tener por aceptada la misma, a partir del 01-09-15.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 17/15 del 10 de Noviembre de 2.015)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por aceptada la renuncia condicional presentada, en los términos del Decreto 8820/62 (para Docentes), por la **Mgs. María Elsa del Valle ARE**, D.N.I. N° 12.712.088, Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura EDUCACION ALIMENTARA Y NUTRICIONAL de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de Setiembre de 2.015, para iniciar los trámites de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

J

img

Maria Julia Rivero
Esp. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta



Maria Passamai de Zetone
Lic. MARIA PASSAMAI DE ZETONE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSalta